



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nº 022 -2025

CERTIFICADO BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA

Quien suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 29459 – Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2011-SA y sus modificatorias, el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2011-SA y sus modificatorias, la Resolución Ministerial Nº 1053-2020/MINSA que aprueba el documento técnico Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial Nº 328-2022/MINSA que aprueba la programación para la presentación de solicitudes de certificación en Buenas Prácticas de Farmacovigilancia por parte de los establecimientos farmacéuticos, en el marco de la implementación progresiva del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, según la normatividad sanitaria vigente:

CERTIFICA QUE:

Como resultado de la inspección realizada durante los días 15, 16, y 17 de noviembre del 2022.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO GLAXOSMITHKLINE PERÚ S.A. (DROGUERIA), SEGÚN EXPEDIENTE Nº 25-025124-1

CON RAZÓN SOCIAL : DROGUERÍA GLAXOSMITHKLINE PERÚ S.A.

CON NOMBRE COMERCIAL : GLAXOSMITHKLINE PERÚ S.A.

REPRESENTANTE LEGAL : Anlly Mariela Condeña Ríos

UBICADO EN : Av. Víctor Andrés Belaúnde n° 147, vía Principal N° 133, piso n° 07, Oficina 07 – 001A, San Isidro, Lima - Perú.

CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nº 022 -2025

Este Certificado reemplaza al Certificado N° 0015-2022 al haberse rectificado:

Donde dice: Av. Víctor Andrés Belaúnde N° 147, piso N° 07, Oficina 07 - 104, Urbanización Vía Principal N° 133, San Isidro, Lima – Perú

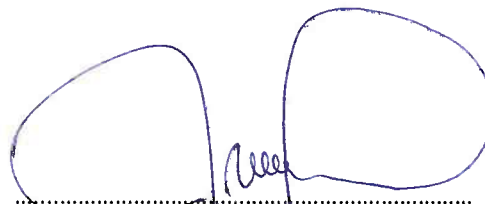
Por cambio de dirección de oficina Administrativa debe decir: Av. Víctor Andrés Belaúnde N° 147, vía Principal N° 133, piso N° 07, Oficina 07 - 001A, San Isidro

Este Certificado es válido a partir del 17 de noviembre del 2022, hasta el 17 de noviembre del 2025.

Lima,

12 MAR. 2025




.....
Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID